

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 2020-014

REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MUTIFUNCIONAL PARA TRABAJO PESADO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD, actualmente requiere la adquisición de una impresora multifuncional que nos permita realizar actividades administrativas y academicas tales como: impresión de notas, boletines informativos, citaciones y medios impresos para el desarrollo de actividades academicas, ya que la multifuncional que tiene la institucion ya cumplio su vida util y es una herramienta insdispensable para el trabajo administrativo y academico de la institucion.

Con la adquisición de la impresora multifuncional se pretende dotar la Institución Educativa con los elementos necesarios para el buen funcionamiento, ya que es muy importante para el uso de toda la comunidad educativa en general

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	EQUIPO IM4 impresora, copiadora y escáner marca Ricoh NUEVA + Bandeja de papel 5.5 "x 8.5" - 8.5 "x 14" (A6-A4, B6-B5	Unidad	1

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.No seran necesarias garantias procesales por el monto total del contrato.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Cinco millones seiscientos dieciseis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$5.616.667)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N°: 27



Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Fecha: 4 de Diciembre de 2020

Valor: Cinco millones seiscientos dieciseis mil seiscientos sesenta y siete pesos

(\$5.616.667)

Rubro: Compra de equipos

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: 5 Días Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir descriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y descriminar I marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.



Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- I. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- 6. cuando se ve incurso en alguna inabilidad o incompactibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico: contratacionielalibertad@gmail.com

Dirección y telefono Dirección: Diagonal 17DD N° 56B - 49, Teléfono: 226 79 49

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.



Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	4 de Diciembre de 2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	4 de Diciembre de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	9 de Diciembre de 2020	Rectoría
Evaluación	 Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia) 	9 de Diciembre de 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	9 de Diciembre de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	10 de Diciembre de 2020	Rectoría
Adjudicación o	Acta de adjudicación o	10 de Diciembre de	Rectoría
declaratoria desierta	Acta declaratoria desierta	2020	
Celebración contrato	Firma contrato	10 de Diciembre de 2020	Rectoría

MARIA PATRICIA QUINTERO GOMEZ
Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÒN DE LA INVITACIÒN PUBLICA
FECHA DE PUBLICACION: 4 de Diciembre de 2020
NOMBRES YAPELLIDOS: Edwin Andres Medina Cano
FIRMA Y TELEFONO: Edwin Andres Medina Cano 2267949
QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA
FECHA DE RETIRO:
NOMBRES YAPELLIDOS:
FIRMA Y TEL FEONO: